

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO : 00014-2021
DEMANDANTE: RUTH ESPINOZA MANJAREZ
DEMANDADO : LUIS ALFONSO RODRIGUEZ TORRES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA DE PINTO
CÓDIGO 47720-4089-001

Al Despacho del señor Juez la presente demanda. Sírvase proveer. Santa Bárbara de Pinto - Magdalena. 27 de Mayo de 2.021.


Juan Sebastián Calderón Calderón
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2.021).

Previo a continuar con el tramite pertinente, este Despacho, requiérase a la parte demandante para que en el término de la ejecutoria allegue copia cotejada de la demanda y anexos, inadmisión, autos que inadmite, libra mandamiento de pago, que fueron notificados a la parte demandada **LUIS ALFONSO RODRIGUEZ TORRES**.

Téngase presente, que según lo dispuesto en los artículos 6 y 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020, para la notificación personal de las partes del proceso, debe enviarse copia de la demanda, anexos, auto que inadmite la demanda si fuere el caso, escrito de subsanación y mandamiento o auto que admite la demanda, por lo tanto, debe demostrarse que estos documentos fueron debidamente entregados para que surta la notificación correspondiente.

La interesada afirmara bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

Ejecutoriado el presente proveído, ingrese el expediente al despacho para decidir lo que en derecho corresponda

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO : 00014-2021
DEMANDANTE: RUTH ESPINOZA MANJAREZ
DEMANDADO : LUIS ALFONSO RODRIGUEZ TORRES

NOTIFÍQUESE,



LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior fechado: 27 DE MAYO 2021

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO N° _18_ FIJADO en la secretaria HOY a las 8:00 A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena; 28 DE MAYO DE 2021.

Secretario: _____